

Del 12 de diciembre de 2025 al 9 de enero 2026

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, Nº 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)



Avance de noticias

- 1 | [Encuentros con la Mutua: webinar sobre la gestión de los procesos de IT más allá de los 365 y 545 días.](#)
- 2 | [Criterios técnicos de la Inspección de Trabajo en PRL.](#)
- 3 | [El Consejo General de Graduados Sociales logra el compromiso de la ampliación del plazo para notificar las bajas de 3 a 6 días.](#)
- 4 | [La protección de datos en las relaciones laborales.](#)
- 5 | [¿Puede una empresa modificar horarios tras una subrogación sin acudir al artículo 41 del ET?](#)
- 6 | [Informe del Observatorio de bienestar digital.](#)
- 7 | [Procedente el despido de un RLT por usar crédito sindical para actividades privadas.](#)
- 8 | [Normativa publicada en el BOE.](#)
- 9 | [Noticias del Sistema RED.](#)
- 10 | [Anteproyecto de Ley para la de modificación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.](#)
- 11 | [El Fondo Social Europeo impulsa el empleo de personas con discapacidad.](#)



Encuentros con la Mutua: webinar sobre la gestión de los procesos de IT más allá de los 365 y 545 días

La jornada contará con la ponencia de **Ana Lorenzo Cárdenes**, coordinadora del Departamento de Prestaciones Económicas, y la bienvenida de **Silvia Vela Fernández**, directora de Comunicación y Relaciones Institucionales. En la sesión se analizará todo sobre la gestión de Incapacidad Temporal de larga duración, incluyendo aspectos prácticos para empresas y trabajadores, y finalizará con un turno de preguntas.

❖ **Próximo jueves 15 de enero de 09:00 a 10:00 horas.**

[Fraternidad-Muprespa](#)



Encuentros con
La Mutua

"Gestión de los
procesos de IT más allá de los
365 y 545 días"

15 · 1 · 2026
9:00 - 10:00h.
Horario peninsular



Ana Lorenzo Cárdenes
Coordinadora del Dpto. de Prestaciones
Económicas de Fraternidad-Muprespa



Criterios técnicos de la Inspección de Trabajo en PRL

Fraternidad-Muprespa celebrará un **seminario web** en el marco de sus Cursos de Cultura Preventiva, bajo el título "Criterios técnicos de la Inspección en Prevención de Riesgos Laborales". La jornada contará con la participación de **Pablo Segado Rodríguez, Inspector de Trabajo y Seguridad Social**, abordará los principales criterios técnicos aplicados por la Inspección en materia de prevención de riesgos laborales.

❖ **21 de enero** a las **09:30 horas**.



El Consejo General de Graduados Sociales logra el compromiso de la ampliación del plazo para notificar las bajas de 3 a 6 días

El **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se ha comprometido a ampliar el plazo** para tramitar en la Tesorería General de la Seguridad Social las bajas por cese. Este avance responde a una demanda del colectivo y alivia la carga administrativa de los despachos ante el aumento de trámites electrónicos. El logro se enmarca en el trabajo conjunto del Grupo de Trabajo Permanente creado entre el Ministerio y el Consejo General, que también ha abordado otras propuestas normativas como racionalizar las notificaciones electrónicas para evitar duplicidades, la ampliación de plazos para comunicar variaciones de datos entre otras propuestas.



La protección de datos en las relaciones laborales

La **guía recién actualizada** incorpora buenas prácticas y **marca el rumbo de la gestión laboral** en el nuevo entorno normativo. Un documento para empresas, departamentos de Recursos Humanos con los **puntos clave**: desde las bases jurídicas para el tratamiento de datos y los límites en procesos de selección, hasta **cuestiones prácticas del día a día** como la gestión de nóminas, el registro de jornada, los sistemas internos de denuncias, la publicación de datos de productividad o la cesión de información dentro de grupos empresariales. Además, trata de las obligaciones en materia de vigilancia de la salud, el uso de tecnologías de control (videovigilancia, geolocalización) y la protección de colectivos especialmente sensibles.



¿Puede una empresa modificar horarios tras una subrogación sin acudir al artículo 41 del ET?

El conflicto se originó tras una **subrogación** entre dos **empresas** del **sector de alimentación**, cuando la **empresa entrante decidió implantar la apertura los sábados por la tarde y modificar el horario de 61 trabajadores**. El sindicato impugnó la medida al considerar que debía tramitarse conforme al artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, a pesar de existir un acuerdo colectivo previo que contemplaba la adaptación a los sistemas organizativos de la nueva empresa. El Tribunal Supremo aclara que estos cambios pactados no siempre exigen acudir al procedimiento de modificación sustancial.



Informe del Observatorio de bienestar digital

Impulsado por **Fraternidad-Muprespa** junto a la **Fundación Personas y Empresas (AUREN)**, revela que **más del 80 % de los profesionales dedica al menos el 75 % de su jornada a tareas digitales**, evidenciando una alta dependencia de las pantallas y los riesgos asociados a la hiperconexión. **El estudio, presentado en la sede del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**, destaca cómo la presión por la inmediatez, la multitarea y la falta de hábitos de desconexión afectan al bienestar y a la salud laboral de las personas trabajadoras, y **plantea medidas para promover una cultura digital más equilibrada**.

[Fraternidad-Muprespa](#)



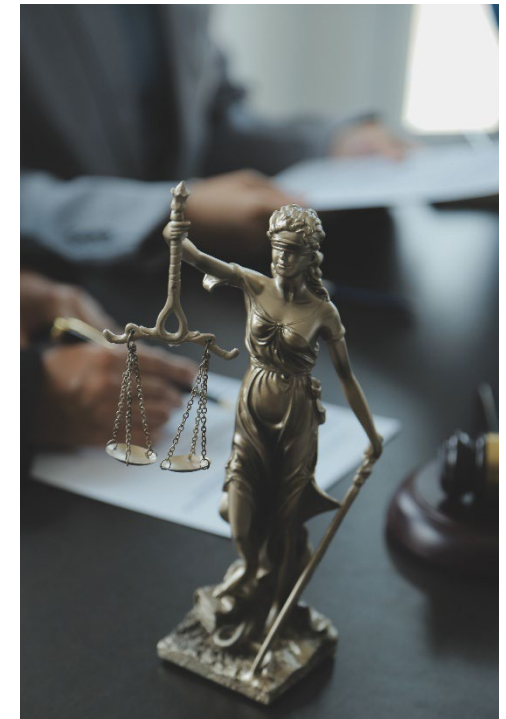
OBSERVATORIO BIENESTAR DIGITAL-LABORAL

TOP 10 PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

- PROMOVER LA DESCONEXIÓN DIGITAL REAL**
No basta con protocolos, hay que cumplirlos. Debe ser una cultura de trabajo, no un requisito legal.
- IMPLANTAR PROTOCOLOS DE CONDUCTA DIGITAL**
Compromiso desde la Dirección para frenar la inmediatez, la disponibilidad constante y el "onlineismo".
- FORMAR EN USO SALUDABLE DE RRSS**
Separar uso personal y profesional, con hábitos digitales equilibrados.
- CREAR UN PROTOCOLO DE REUNIONES DIGITALES**
Menos y mejor. Priorizar otros canales y aplicar metodologías eficaces.
- USAR LA IA PARA MEJORAR LA CONCILIACIÓN**
Ahorra tiempo y reduce carga laboral.
- FOMENTAR PAUSAS ACTIVAS Y CREATIVAS**
Momentos de concentración con descansos conscientes mejora la productividad y la atención.
- INCORPORAR EL BIENESTAR DIGITAL AL LIDERAZGO**
Líderes ejemplares en el uso responsable de la tecnología.
- OFRECER MICROFORMACIONES DIGITALES**
Píldoras formativas para dominar herramientas y evitar ladrones de tiempo tecnológicos.
- INCLUIR LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN LOS PLANES DE IGUALDAD**
Evaluar necesidades formativas, garantizar igualdad de oportunidades tecnológicas y promover la presencia femenina en entornos digitales y puestos tecnológicos.
- SENSIBILIZAR A LAS NUEVAS GENERACIONES**
No todo pasa por un chat. Una llamada o una conversación presencial resuelven más y mejor.

Procedente el despido de un RLT por usar crédito sindical para actividades privadas

Según la resolución del Juzgado de lo Social nº 3 de Vigo el trabajador utilizó horas sindicales para trabajar en un chiringuito y acudir a la playa con su familia. Se **desestima que la empresa vulnerase su derecho a la intimidad por contratar a detectives privados, la vigilancia fue proporcionada, adecuada y necesaria** para comprobar el uso irregular del tiempo sindical. El seguimiento se hizo durante 6 días con único fin de comprobar si hacía un uso irregular del crédito horario. El juez recuerda que **la prueba de detectives** cuando se proyecta **sobre el uso del crédito horario de los representantes de los trabajadores es, considerada en abstracto, válida.**





Normativa publicada en el BOE

- **Formación para el empleo.** [Resolución del SEPE](#) con medidas en materia de formación en el trabajo para la formación programada empresas 2026.
- **Medidas urgentes.** [Real Decreto-ley 16/2025](#) prorrogan medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y se adoptan medidas urgentes en materia tributaria y de la Seguridad Social.
- **Prórroga del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo.** [Orden PJC/1545/2025](#) (de conformidad con art. 47 bis ET).
- **Gestión colectiva de contrataciones en origen.** [Orden ISM/1547/2025](#).
- **Formación en el trabajo y el empleo.** [Real Decreto 1189/2025](#) modifica disposiciones.
- **Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos y planes de igualdad.** [Orden TES/1573/2025](#).

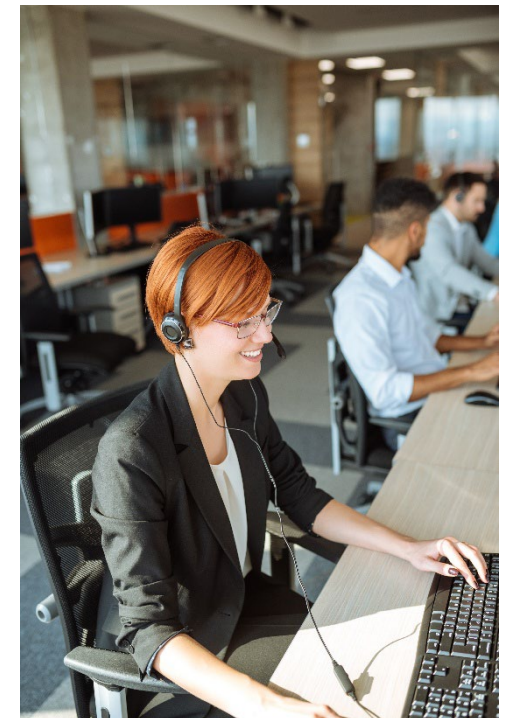




Noticias del Sistema RED

Boletín RED 12/2025 (22 de diciembre) destaca la regularización de cuotas y bases para autónomos, la prórroga de la tarifa plana, los servicios electrónicos de consulta con la TGSS y el uso de la información fiscal de la AEAT para calcular bases de cotización definitivas.

Boletín RED 13/2025 (29 de diciembre) incluye los topes de cotización para 2026, ajustes para colectivos como bomberos y agentes forestales, cambios en las primas de accidentes y enfermedades profesionales, la obligación de comunicar el código CNAE 2025 de los trabajadores autónomos (la TGSS a falta de comunicación del mismo procederá a aplicar el de superior cotización que pueda corresponder) y otras medidas del Real Decreto-ley 16/2025.





Anteproyecto de Ley para la de modificación de la Ley 31 / 1995 de Prevención de Riesgos Laborales

Abierto el trámite de consulta pública previa a la elaboración del Anteproyecto de Ley para lo modificación de la Ley y el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

❖ [Texto publicado](#) el pasado 8 de enero.

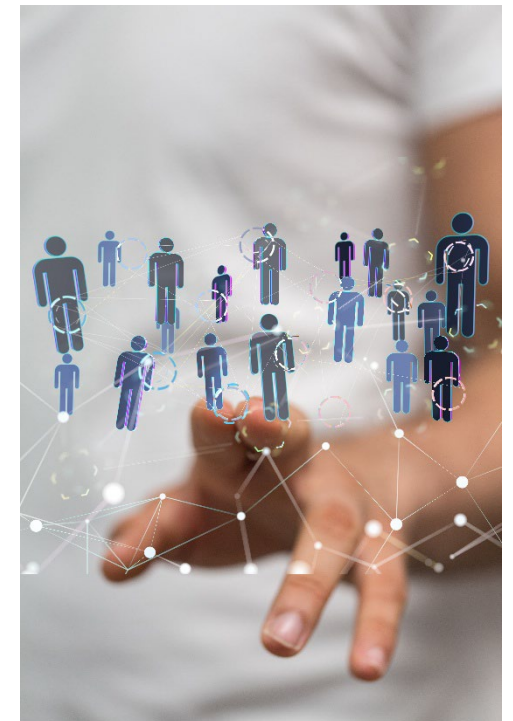
El plazo para la presentación de aportaciones acaba el 23 de enero.

[Ministerio de Trabajo y Economía Social](#)



El Fondo Social Europeo impulsa el empleo de personas con discapacidad

El **FSE+** impulsa la inclusión laboral con medidas que buscan aumentar la empleabilidad, la formación y la participación activa en el mercado laboral, promoviendo entornos de trabajo más inclusivos y sostenibles. **Cofinancia bonificaciones y subvenciones** dirigidas a las empresas que contraten a personas con discapacidad en el mercado ordinario o en Centros Especiales de Empleo (CEE), promoviendo no solo la contratación indefinida, sino también la conversión de contratos temporales en indefinidos, contratos temporales de fomento del empleo, formativos o de sustitución, y aplican bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, en algunos casos **hasta el 100 % para determinados colectivos o situaciones.**





900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados

¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

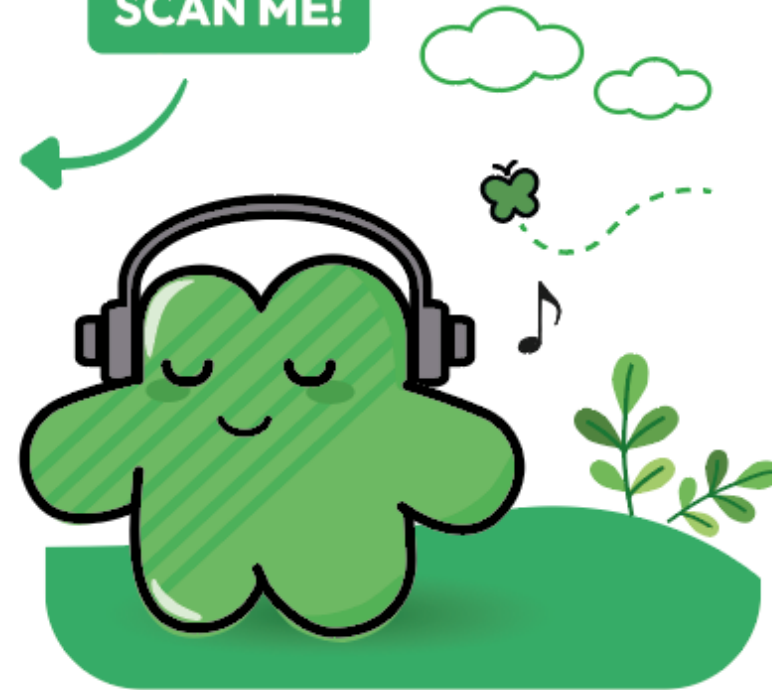
Baja



¿QUIERES LLEVAR TU MENTE AL SIGUIENTE NIVEL DE RELAJACIÓN?



SCAN ME!



TÓMATE UN MOMENTO SALUDABLE, ENTRA EN **FraterZen**



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

